

Comunicado de la Concejalía de Urbanismo y Vivienda

Fecha de publicación: 23/02/2017 0:00

Descripción:

- **Desde la Concejalía de Urbanismo y vivienda, en relación a las publicaciones difundidas por la página de CC.OO. del Instituto Municipal de Suelo de Móstoles (IMS) se han hecho algunas precisiones.**

El Concejal de Urbanismo y Vivienda, Eduardo Gutiérrez, ha explicado las precisiones que se detallan a continuación, en relación a las publicaciones difundidas por la página de CC.OO. del IMS.

1º.- Según las conversaciones mantenidas con responsables del sindicato CCOO, dicha página no es una página oficial de dicho sindicato.

2º.- El concejal de urbanismo y vivienda y presidente del IMS SA, es portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los verdes, debiendo tenerse en cuenta que Izquierda Unida Comunidad de Madrid es un partido político válidamente inscrito en el registro de partidos con este nombre, y que el grupo municipal sigue teniendo la misma denominación que con la que se presentó a las elecciones municipales en 2015.

3º.- La crítica política es admitida y forma parte de la esencia de un estado democrático, pero en ningún caso se justifican los insultos y ataques personales atentatorios contra la dignidad de la persona que desde la página de Facebook indicada se vienen realizando contra mi persona. Añadiéndose que en alguno de ellos se puede estar produciendo presuntamente la comisión de algún ilícito penal y por ende se ejercitarán las medidas legales oportunas contra los responsables de dicha página.

4º.- El portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los verdes con las medidas dispuestas en materia de personal en el IMS SA no busca en modo alguno perseguir ni humillar a los trabajadores de dicha sociedad. El objetivo buscado es lograr la supervivencia del IMS SA mediante la adopción de una serie de medidas dentro de las cuales se encuentran las referidas al personal.

Estas medidas son: reducir los salarios, más del 50% de la plantilla que gana más de 50.000€, existiendo sueldos de 100.000. 90.000. 80.000. 70.000 y 60.000€ anuales, el trabajador que menos sueldo tiene son 26.000€, ajustándolos a los del Ayuntamiento y Gerencia de Urbanismo.

Implementar un horario de tarde, en aras a lograr la rentabilización y venta de su patrimonio, así como la prestación de servicios que no se venían prestando como son: control y seguimiento del uso de las viviendas en alquiler, cobro de impagos etc, control del cumplimiento de los requisitos de los inquilinos para el uso de las viviendas en alquiler.

Asimismo, se ha iniciado una vía nueva de trabajo en la cual el IMS SA será el beneficiario de distintas encomiendas de gestión del Ayuntamiento sobre todo en el área de proyectos.

Por último, se ha abierto un periodo de bajas incentivadas ofreciendo a los trabajadores una indemnización de 35 días por año de trabajo con un límite de 15 mensualidades.